

30 de septiembre del 2019.

Vereda Aldea de María, municipio de El Contadero (Nar)

Señores:  
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.  
Oficina de Gestión Predial.  
E.S.M.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2019100303141  
Fecha: 03/10/2019 07:51:01 a. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: N/A

Asunto: Derecho de petición.

Cordial saludo.

**LUIS AURELIO FIGUEROA NARVAEZ**, identificada con C.C. No. 5.234.538 titular inscrito del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 244-22285 (RUPA-1.3-0114A) suscribí promesa de compraventa el pasado veintisiete de septiembre de 2019 para la enajenación de un área de terreno de 237,66 m<sup>2</sup> pues tengo toda la intención de negociar de manera voluntaria, pese a ello debo informar que el área requerida afecta la única entrada que tengo para acceder al predio.

Por lo anterior solicito se me informe si será restablecido mi acceso y en caso afirmativo, se me informe de qué manera se hará.

No siendo otro el motivo de la presente, se despide.

Atentamente



**LUIS AURELIO FIGUEROA NARVAEZ**

C.C No. 5.234.538

Tel: 3136926238